

**NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL**

**PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA**

**8 de abril de 2021**



**OPDENERGY HOLDING, S.A.**

### **INTENCIÓN DE COTIZAR EN LAS BOLSAS DE VALORES ESPAÑOLAS**

OPDENERGY HOLDING, S.A. ("**Opdenenergy**" o la "**Compañía**") anuncia hoy su intención de llevar a cabo una oferta inicial (la "**Oferta**") de acciones ordinarias (las "**Acciones**") a inversores cualificados. La Oferta consistirá en una oferta primaria de nuevas Acciones (las "**Nuevas Acciones**") por la Compañía con la que espera obtener unos fondos brutos de aproximadamente 400 millones de euros para financiar su plan de negocio y una oferta secundaria por uno de los actuales accionistas de la Compañía, que posee aproximadamente el 15,64% del capital social actual, con el objetivo de obtener unos fondos brutos de aproximadamente 17 millones de euros.

La Compañía tiene previsto ofrecer una parte de las Nuevas Acciones de la Oferta, que no superará los 11,5 millones de euros en fondos brutos, a determinados empleados de la Compañía y sus filiales en España, así como a ciertos inversores relacionados no cualificados en la Unión Europea.

La Compañía tiene la intención de solicitar la admisión a cotización de sus Acciones ordinarias en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (respectivamente, la "**Admisión**" y las "**Bolsas de Valores Españolas**") para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) de las Bolsas de Valores Españolas.

### **INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA**

Opdenenergy es un productor independiente de energía sostenible consolidado y totalmente integrado, centrado en la producción de energía solar fotovoltaica y eólica terrestre, presente en determinados mercados estables de energía renovable, principalmente mercados de la OCDE de rápido crecimiento. En particular, Opdenenergy está presente y tiene proyectos en desarrollo en cinco mercados de Europa (España, Italia, Reino Unido, Francia y Polonia) y en tres mercados de América (Estados Unidos, Chile y México). El enfoque de integración vertical de Opdenenergy, con experiencia propia y capacidades integradas a lo largo de toda la cadena de valor, garantiza un valioso conocimiento y control sobre el desarrollo, financiación, construcción y operación y mantenimiento de los proyectos.

A la fecha de este anuncio, la cartera de proyectos de la Compañía en operación, listos para entrar en operación y en fase de construcción incluye 13<sup>1</sup> plantas solares fotovoltaicas y una planta eólica terrestre, con una capacidad instalada bruta de unos 583,7 MW (incluyendo dos plantas en las que la Compañía posee una participación no mayoritaria) y una capacidad instalada atribuible de

---

<sup>1</sup> Una de estas 13 plantas es nuestra planta solar fotovoltaica de Puglia, que consta de siete plantas separadas. Las siete plantas solares fotovoltaicas que conforman Puglia se mantienen a través de tres SPV diferentes y se consideran una única planta solar fotovoltaica a efectos de gestión.

**NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL**

aproximadamente 468,3 MW. Aproximadamente 104,3 MW de la capacidad instalada bruta corresponden a Sol de los Andes, una planta solar fotovoltaica propiedad de la Compañía en su totalidad situada en Chile y en fase de construcción, y el resto de la capacidad instalada bruta de aproximadamente 479,4 MW (aproximadamente 364 MW de capacidad atribuible) corresponden a plantas en operación y plantas que están listas para entrar en operación<sup>2</sup>. Además, la Compañía tiene un atractivo perfil de crecimiento con una cartera de proyectos en desarrollo de unos 9,4 GW de capacidad bruta total, de los cuales aproximadamente 3,7 GW corresponden a proyectos en las fases más desarrolladas (“fase backlog” y “fase avanzada”, según la denominación utilizada por la Compañía) que la Compañía espera acometer en el corto y medio plazo.

La Oferta representa el siguiente paso en el desarrollo a largo plazo de Opdenenergy y su transformación en curso para convertirse en un productor independiente de energía (*independent power producer* o “IPP”, por sus siglas en inglés) a gran escala y geográficamente diversificado. Los fondos netos del tramo primario de la Oferta se destinarán íntegramente a financiar de forma parcial la parte de capital (*equity*) de gastos e inversiones (*capex*) asociados al desarrollo y construcción de los aproximadamente 3,7 GW de proyectos en cartera en las fases más avanzadas, que incluyen aproximadamente 907 MW de proyectos en fase backlog, situados en España y Estados Unidos, y aproximadamente 2.781 MW de proyectos en fase avanzada. Se espera que más del 93% de la cartera de proyectos en fase backlog y en fase avanzada alcancen la fase de inicio de construcción (*Ready to Build* o “RTB”, por sus siglas en inglés) antes de finales de 2022, proporcionando una gran visibilidad en cuanto al uso a corto plazo de los fondos obtenidos en la Oferta.

Opdenenergy tiene una visión clara y una estrategia bien definida orientada a la consecución de sus objetivos a medio plazo, promoviendo un desarrollo sostenible. La Compañía está enfocada en la venta de energía en países de la OCDE, a clientes solventes con una calificación crediticia de grado de inversión (*investment grade*), en divisas sólidas (o vinculadas a las mismas), que están respaldadas principalmente por contratos de compraventa de energía (“*power purchase agreements*” o “PPAs”, por sus siglas en inglés) u otros tipos de acuerdos de retribución, como planes de retribución pública con precios de energía fijos o estabilizados (o una combinación de ellos), para la mayor parte de su producción de energía, lo que proporciona a la Compañía una importante visibilidad y estabilidad con respecto a sus ingresos futuros.

Opdenenergy cuenta con una probada experiencia en la ejecución de proyectos de energía renovable y en el cumplimiento de objetivos, habiendo desarrollado y supervisado la puesta en marcha de más de 800 MW en más de 70 proyectos diferentes en los últimos 15 años, y habiendo financiado o negociado operaciones por más de 2.000 millones de euros en diferentes países.

La Compañía está liderada por un equipo directivo dinámico, altamente cualificado y experimentado, con más de 100 años de experiencia combinada en el sector, con una probada trayectoria en la identificación y ejecución de nuevas oportunidades de mercado y desarrollo y que ha sido directamente responsable del crecimiento experimentado por Opdenenergy en los últimos años.

---

<sup>2</sup> Litre y Lingue, dos de las plantas solares fotovoltaicas propiedad de la Compañía situadas en Chile con c.3.0 MW de capacidad instalada bruta cada una, ya se encuentran construidas, por lo que a efectos de gestión se consideran plantas listas para entrar en operación. Sin embargo, se espera que estas dos plantas entren en funcionamiento en junio de 2021.

**NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL**

Los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (*Environmental, social and governance* o “**ESG**”, por sus siglas en inglés) son la base de la estrategia de Opdenergy y sus iniciativas clave están orientadas a que la Compañía desempeñe un papel muy activo en la transición hacia el cumplimiento de los criterios ESG, proporcionando una oportunidad de invertir en un activo que contribuirá positivamente y de forma activa en la transición hacia un mundo descarbonizado, a la vez que se persigue una rentabilidad sostenible a largo plazo. Opdenergy también se compromete a mantener las mejores prácticas de gobierno corporativo para garantizar una gobernanza sólida y orientada al largo plazo.

**Luis Cid, consejero delegado de Opdenergy, declaró:**

*"La salida a Bolsa es un hito clave para Opdenergy en su camino para convertirse en un IPP a gran escala en Europa y América. La Compañía se encuentra actualmente en una posición ideal con un balance sólido, una cartera de proyectos operativos de alta calidad y bien diversificada y una cartera de proyectos en desarrollo tangible y atractiva ubicada en mercados seleccionados. Los fondos de la Oferta nos permitirán acelerar e impulsar nuestro ambicioso plan de negocio.*

*En Opdenergy estamos plenamente comprometidos a seguir desarrollando proyectos de energía renovable en nuestros mercados, con una estrategia rentable y orientada al negocio, centrada en la sostenibilidad, y en seguir suministrando energía limpia a nuestros clientes."*

#### **DETALLES DE LA OFERTA**

La Oferta consistirá en una oferta primaria, a través de la cual la Compañía espera obtener unos fondos brutos de aproximadamente 400 millones de euros, y una oferta secundaria por uno de los actuales accionistas de la Compañía, que posee aproximadamente el 15,64% del capital social actual, con el objetivo de obtener unos fondos brutos de aproximadamente 17 millones de euros. También se concederá una opción de sobreasignación de Acciones secundarias por parte de los actuales accionistas. La Oferta se realizará principalmente a inversores internacionales institucionales cualificados. Además, la Compañía ofrecerá parte de las Nuevas Acciones a sus empleados y los de sus filiales en España, así como a ciertos inversores relacionados no cualificados en la Unión Europea (el "**Tramo de Inversores No Cualificados**"). El Tramo para Inversores No Cualificados no superará los 11,5 millones de euros.

Tras la admisión a cotización de las Acciones en las Bolsas de Valores Españolas, la Compañía, los actuales accionistas y el equipo directivo quedarán sujetos a una restricción de venta de 180, 180 y 365 días, respectivamente, durante los cuales no podrán vender ninguna de sus Acciones sin el consentimiento de los Joint Global Coordinators (según este término se define más adelante), con sujeción a ciertas excepciones. Además, los empleados que suscriban Nuevas Acciones en el Tramo de Inversores No Cualificados también quedarán sujetos a una restricción de venta de 365 días.

Banco Santander, S.A. y Citigroup Global Markets Europe AG actuarán como entidades coordinadoras globales de la Oferta y entidades colocadoras (las "**Joint Global Coordinators**"), Alantra Capital Markets, S.V., S.A., BofA Securities Europe S.A, Joh. Berenberg, Gossler & Co. KG y RBC Capital Markets (Europe) GmbH actuarán como entidades colocadoras (junto con los Joint Global Coordinators, los "**Joint Bookrunners**") y Evercore y Rothschild & Co. actuarán como asesores financieros de la Compañía.

**NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL**

Se incluirán más detalles de la Oferta en el folleto informativo que la Compañía presentará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) en relación con la Oferta y la Admisión, que se publicará a su debido tiempo y que sustituirá a este anuncio en su totalidad (el “**Folleto**”). El Folleto incluirá todos los detalles de la Oferta y el calendario específico. Una vez aprobado, el Folleto estará disponible en las respectivas páginas web de Opdenenergy (<https://www.opdenenergy.com/>) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

#### **PARA CONSULTAS DE LOS INVERSORES**

**Isabel Troya Smith**

Directora Relación con Inversores y  
Comunicación

+34 914 559 996

itroya@opdenenergy.com

#### **PARA CONSULTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**Óscar Torres**

KREAB

+34 685 929 026

otorres@kreab.com

**Eva Tuñas**

KREAB

+34 635 186 419

etunas@kreab.com

**Mónica Pastor**

KREAB

+34 691 435 500

mpastor@kreab.com

#### **AVISO IMPORTANTE**

Este anuncio (el “**Anuncio**”) y la información contenida en el mismo no son para su divulgación, distribución o publicación total o parcial, directa o indirectamente, en o hacia Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón, Sudáfrica o cualquier otra jurisdicción donde hacerlo pueda constituir una violación de las leyes o reglamentos pertinentes a dicha jurisdicción. La Oferta y la distribución de este Anuncio pueden estar restringidas por ley en ciertas jurisdicciones y las personas en cuya posesión se encuentre cualquier documento u otra información a la que se hace referencia en el presente documento deben informarse y observar dichas restricciones. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir una violación de la normativa de valores de dicha jurisdicción. Este Anuncio no es una oferta para vender o una solicitud de cualquier oferta para comprar o suscribir cualquier valor de la Compañía en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, venta o suscripción sea ilegal y el Anuncio y la información contenida en este documento no pueden distribuirse o divulgarse total o parcial, directa o indirectamente, en o dentro de dichas jurisdicciones.

La información contenida en este Anuncio es sólo para fines de información general y no pretende ser exhaustiva o completa. No se puede confiar en la información contenida en este Anuncio para propósito alguno.

El presente Anuncio constituye publicidad a efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de

**NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL**

oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado, y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "**Reglamento de Folletos**"). La información y las opiniones contenidas en este Anuncio no se basan en la consideración de ningún objetivo de inversión, situación financiera o necesidades particulares. Los lectores deben buscar asesoramiento independiente y profesional y llevar a cabo su propia investigación y análisis independiente de la información contenida en este Anuncio y de las actividades comerciales, operaciones, situación financiera, perspectivas, estado y asuntos de la Compañía. Toda compra o suscripción de acciones ordinarias de la Compañía debe realizarse únicamente sobre la base de la información que contendrá el Folleto, una vez publicado y si es publicado. Se espera que el folleto sea aprobado por la CNMV de acuerdo con el régimen del Reglamento de Folletos. Una vez aprobado, el Folleto estará disponible en las páginas web de la Compañía y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). El Folleto podrá contener información diferente a la contenida en este Anuncio. La aprobación del Folleto por parte de la CNMV no constituirá una evaluación de los beneficios de las operaciones propuestas a los inversores. Los inversores deben leer el folleto antes de tomar una decisión de inversión a fin de comprender plenamente los potenciales riesgos y beneficios asociados con la decisión de invertir en las acciones aquí referidas.

Las acciones no han sido, ni serán, registrados de conformidad con el U.S. Securities Act of 1933, con sus correspondientes modificaciones (la "**Securities Act**"), y no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos a menos que estén registradas de conformidad con la Securities Act o de conformidad con una exención aplicable de los requisitos de registro de la Securities Act, o en una transacción que no esté sujeta a los mismos. No existe la intención de registrar ninguno de los valores aquí referidos en los Estados Unidos ni de realizar una oferta pública de los valores aquí referidos en los Estados Unidos. No habrá oferta pública de las Acciones en Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica.

En los estados miembros del Espacio Económico Europeo ("**EEE**"), la presente comunicación se dirige únicamente a inversores cualificados, tal como se definen en el Artículo 2(e) Reglamento de Folletos (los "**Inversores Cualificados**"). En el Reino Unido, este Anuncio y cualquier otro material relacionado con las Acciones sólo se distribuye a, y sólo se dirige a, y cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera este Anuncio sólo está disponible para, y sólo se realizará con, Inversores Cualificados que (i) tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones para poder ser calificados como "inversores profesionales", bajo el Artículo 19(5) de la Orden de 2005 (de Promoción Financiera) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) (Orden 2005), con sus correspondientes modificaciones (la "**Orden FSMA**"); (ii) estén contempladas en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden FSMA; o (iii) sean personas a la que se puede comunicar o hacer comunicar legalmente una invitación o instigación a participar en una actividad de inversión en el sentido del artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) en relación con la emisión o venta de cualesquiera valores. Las personas que no sean personas relevantes no deben llevar a cabo ninguna acción sobre la base de este Anuncio ni realizar ninguna actuación en función de, ni basarse en este Anuncio ni su contenido. Las personas que no sean Inversores Cualificados no deben llevar a cabo ninguna acción sobre la base de este Anuncio ni realizar ninguna actuación en función de, ni basarse en este Anuncio ni su contenido. La comunicación de este Anuncio en cualquier estado miembro del EEE o en el Reino Unido a personas que no sean Inversores Cualificados no está autorizada y puede vulnerar la correspondiente legislación.

**NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL**

Los Joint Bookrunners y las sociedades de sus respectivos grupos actúan exclusivamente a favor de la Compañía y de nadie más en relación con la Oferta. No considerarán a ninguna otra persona como sus respectivos clientes en relación con la anunciada Oferta y no serán responsables ante ninguna otra persona que no sea la Compañía en lo que respecta a la protección otorgada a sus respectivos clientes, o a la provisión de asesoramiento en relación con la potencial Oferta, el contenido de este Anuncio o cualquier operación, acuerdo u otro asunto al que se haga referencia en este Anuncio.

La Oferta y/o la Admisión pueden verse influidas por una serie de circunstancias tales como las condiciones del mercado. No hay garantía de que la Oferta se llevará a cabo o de que la Admisión ocurrirá y usted no debe basar sus decisiones financieras en las intenciones de la Compañía en relación con la Admisión en esta etapa.

En relación con la Oferta, cada Joint Bookrunner y cualesquiera de sus respectivas filiales podrá obtener una parte de las Acciones como posición principal y, en esa posición, podrá retener, vender, ofrecer vender, comprar o negociar de otro modo por cuenta propia dichas Acciones y cualesquiera valores de la Compañía o inversiones relacionadas y podrá ofrecer o vender dichos valores u otras inversiones en relación con la Oferta o de otro modo. En consecuencia, las referencias en este Anuncio o en el Folleto, una vez publicado y si es publicado, a que las Acciones se emitan, oferten, suscriban, adquieran, coloquen o negocien de otro modo, deben entenderse como que incluyen cualquier emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o negociación de dichas Acciones por o para los Joint Bookrunners y cualquier filial relevante que actúe en tal calidad. Además, algunos de los Joint Bookrunners o sus filiales podrán celebrar acuerdos de financiación y swaps en relación con los cuales ellos o sus filiales podrán adquirir, mantener o enajenar ocasionalmente Acciones. Los Joint Bookrunners no tienen intención de revelar el alcance de dichas inversiones o transacciones, salvo en cumplimiento de cualquier obligación legal o reglamentaria.

Este Anuncio incluye previsiones según el significado de la normativa de valores de determinadas jurisdicciones aplicables. Estas previsiones pueden identificarse por el uso de terminología predictiva, incluyendo los términos "backlog" "compromiso", "desarrollo", "fase avanzada", "objetivos", "orientación", "previsiones", "tiene intención de", "visibilidad", y "visión". Estas declaraciones a futuro incluyen todos los asuntos que no son hechos históricos. Aparecen en varios lugares a lo largo de este Anuncio e incluyen declaraciones sobre la estrategia de inversión de la Compañía y sus intenciones, creencias o expectativas actuales en relación, entre otras cosas, con los resultados de la Compañía, sus perspectivas, crecimiento, estrategias y la industria en la que la Compañía se propone operar.

Por su naturaleza, las previsiones suponen riesgos e incertidumbres debido a que se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que es posible que se produzcan o que no se produzcan en un futuro. Las previsiones se basan en una serie de asunciones. Dichas asunciones están inherentemente sujetas a riesgos e incertidumbres significativas de tipo comercial, operacionales, económicos o de otro tipo. Por la presente se le advierte que las previsiones no son garantías de rendimiento futuro y que la situación financiera real de la Compañía, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo, y el desarrollo de la industria en la que operará la Compañía, pueden diferir materialmente de aquellos hechos o sugeridos por las previsiones contenidas en este Anuncio. Además, incluso si la situación financiera de la Compañía, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo, y el desarrollo de la industria en la que operará son consistentes con las previsiones contenidas en este Anuncio, dichos resultados o desarrollos pueden no ser

**NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL**

indicativos de los resultados o desarrollos de la Compañía en períodos siguientes y pueden ser impactados por factores importantes. No se hace ninguna declaración o garantía de que cualquier previsión se hará realidad. Nadie se compromete a actualizar o revisar públicamente cualquiera de dichas previsiones.

La definición y la clasificación de la cartera de proyectos de la Compañía, que comprende la "cartera de proyectos", la "fase backlog" y la "fase avanzada" puede no ser necesariamente la misma que la utilizada por otras compañías dedicadas a negocios similares. En consecuencia, la capacidad prevista de la cartera de proyectos de la Compañía puede no ser comparable a la capacidad prevista de la cartera de proyectos comunicada por esas otras Compañía. Además, dada la naturaleza dinámica de la cartera de proyectos, ésta está sujeta a cambios y determinados proyectos clasificados en una determinada categoría de cartera, tal y como se ha identificado anteriormente, podrían ser reclasificados en otra categoría de cartera o podrían dejar de llevarse a cabo en caso de que se produzcan acontecimientos inesperados.

La información, las opiniones y las previsiones contenidas en este comunicado hablan sólo hasta la fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso.

Información a los distribuidores: Únicamente a efectos de los requisitos de gobernanza de productos contenidos en: (a) la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros, en su versión modificada ("**MiFID II**"); (b) los artículos 9 y 10 de la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión que complementa MiFID II; y (c) las medidas locales de aplicación (en conjunto, los "**Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II**"), y renunciando a toda y cualquier responsabilidad, ya sea derivada de un agravio, contrato o de otro modo, que cualquier "manufacturero" (a efectos de los Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II) pueda tener, las Acciones han sido sometidas a un proceso de aprobación del producto, que ha determinado que dichas Acciones son: (i) compatibles con un mercado objetivo final de inversores minoristas e inversores que cumplen los criterios de clientes profesionales y contrapartes elegibles, cada uno de ellos definido en MiFID II; y (ii) elegibles para su distribución a través de todos los canales de distribución permitidos por MiFID II (la "**Evaluación del Mercado Objetivo**"). A pesar de la Evaluación del Mercado Objetivo, los distribuidores deben tener en cuenta que: el precio de las Acciones puede bajar y los inversores podrían perder la totalidad o parte de su inversión; las Acciones no ofrecen ingresos garantizados ni protección del capital; y una inversión en las Acciones sólo es compatible con inversores que no necesiten ingresos garantizados ni protección del capital, que (solos o junto con un asesor financiero o de otro tipo adecuado) sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de dicha inversión y que dispongan de recursos suficientes para poder soportar las pérdidas que puedan derivarse de ella. La Evaluación del Mercado Objetivo se realiza sin perjuicio de los requisitos de cualquier restricción de venta contractual, legal o reglamentaria en relación con la Oferta. Además, se hace constar que, a pesar de la Evaluación del Mercado Objetivo, los Joint Bookrunners sólo se relacionarán con inversores que cumplan los criterios de clientes profesionales.

Para evitar dudas, la Evaluación del Mercado Objetivo no constituye (a) una evaluación de la idoneidad o conveniencia a los efectos de MiFID II; o (b) una recomendación a cualquier inversor o grupo de inversores para que inviertan, compren o realicen cualquier otra acción con respecto a las Acciones.

**NO DEBE SER DIVULGADO, DISTRIBUIDO O PUBLICADO EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O A ESTADOS UNIDOS (INCLUYENDO SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SEA ILEGAL**

Cada distribuidor es responsable de realizar su propia evaluación del mercado objetivo con respecto a las Acciones y de determinar los canales de distribución adecuados.